



VISTO:

La Resolución N° SO-089/2020, con relación al Proyecto Institucional Voluntariado COVID-19, presentado por el Lic. Pedro Rueda, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba el Proyecto Institucional Voluntariado COVID-19, presentado por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, conformado por un grupo institucional de voluntarios (docentes y estudiantes avanzados de las Carreras de Enfermería y TULAC) para contribuir a la prevención y control de la Pandemia de Coronavirus – COVID-19 – a nivel local.

Que, el Lic. Pedro Rueda eleva el listado de los integrantes del Equipo de Voluntariado, cuyas funciones se vienen desarrollando en el Municipio de Hipólito Yrigoyen – Dpto. Orán, teniendo como uno de los objetivos el de conformar un grupo institucional de voluntarios (docentes y estudiantes avanzados de las carreras de Enfermería, TULCM y carreras dependientes de la Facultad de ciencias Exactas) residentes en la ciudad de Hipólito Yrigoyen, a fin de contribuir a la prevención y control de la Pandemia de Coronavirus – COVID-19 en esa ciudad; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto Voluntariado COVID-19 – Sede Orán – Municipio Hipólito Yrigoyen, presentado por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y aprobado mediante Resolución N° SO-089/2020, quedando de la siguiente manera:

OBJETIVOS:

- Conformar un grupo institucional de voluntarios (docentes y estudiantes avanzados de las carreras de Enfermería, TULCM y carreras dependientes de la Facultad de ciencias Exactas) residentes en la ciudad de Hipólito Yrigoyen, a fin de contribuir a la prevención y control de la Pandemia de Coronavirus – COVID-19 en esa ciudad.-
- Articular y coordinar con el Municipio, sistema de salud local, Policía de la Provincia de Salta y otros organismos e instituciones abocadas a la prevención y control de la Pandemia de Coronavirus – COVID-19- a nivel local.
- Sistematizar la información obtenida en sendas jornadas de trabajo en una base de datos con carga on line, para su oportuno análisis y efectos correspondientes.-

PROPUESTA METODOLOGICA:

- Conformación del Equipo de Voluntariado con integrantes cuya residencia sea la ciudad de Hipólito Yrigoyen (tres días).-
- Re-capacitación (virtual y presencial – respetando el distanciamiento social) del equipo de Voluntariado local y voluntarios que pertenecen al municipio de Hipólito Yrigoyen (1 semana).-
- Proceso para la firma de Convenio de Reciprocidad entre la Universidad nacional de Salta y el Municipio de la ciudad de Hipólito Yrigoyen.-
- Adquisición de insumos, materiales y equipamiento de bioseguridad para los integrantes del equipo (1 semana, simultáneo con la capacitación).-





- Articulación de acciones y tareas con los referentes del municipio de Hipólito Yrigoyen.-
- Organización y ejecución de trabajos de campo, según diagrama consensuado.-
- Monitoreo y evaluación permanente. Ajustes.-

LUGAR Y TIEMPO DE REALIZACION (Tentativo):

- Se realizará en el acceso norte y otros que se definan, ingreso/s a la ciudad de Hipólito Yrigoyen, en los plazos y modalidad estipulados en el ítems anterior. Desde el 01 de junio de 2020 y por el término de 90 días, o nueva disposición.-

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	TAREA
Lic. SILVESTRE, NANCI DE FÁTIMA	22.631.394	<u>Coordinación General:</u> Planificación y supervisión de tareas del equipo de trabajo. Articulación y coordinación con referentes de otras instituciones para optimizar tareas propias del equipo.
Lic. LUCERO, ROMINA SUSANA	31.020.682	<u>Coordinación General:</u> Planificación y supervisión de tareas del equipo de trabajo. Articulación y coordinación con referentes de otras instituciones para optimizar tareas propias del equipo.
Lic. CHOROLQUE, ELENA E.	14.977.421	<u>Coordinación general del Equipo de Voluntariado.</u> Apoyo al Equipo de Hipólito Yrigoyen.
Lic. RUEDA. PEDRO EDMUNDO	17.913.150	<u>Coordinación general del Equipo de Voluntariado.</u> Apoyo al Equipo de Hipólito Yrigoyen.
Lic. CAZÓN, GUIDO ISMAEL DE DAVID	22.701.688	<u>Coordinación del área de Informática.</u> Asistencia técnica base de datos. Sistematización datos trabajo del equipo
BELÉN, CLARISA DANIELA	34.281.102	Tutora: responsable del equipo de turno, según diagrama. Colaboración tareas control y educación sanitaria a personas que ingresan por los accesos a la ciudad.
PEIRÓ, ROCÍO MARÍA BELÉN	39.038.458	Tutora: responsable del equipo de turno, según diagrama. Colaboración tareas control de temperatura y educación sanitaria a personas que ingresan por los accesos a la ciudad.
REYES, FLORENCIA TATIANA	38.649.933	Tutora: responsable del equipo de turno, según diagrama. Colaboración tareas control de temperatura y educación sanitaria a personas que ingresan por los accesos a la ciudad.
BURGOS JUDITH IVANA	39.214.838	Colaboración tareas control de temperatura y educación sanitaria a personas que ingresan por los accesos a la ciudad.
VALDEZ CELESTE PAOLA	41.372.091	Colaboración tareas control de temperatura y educación sanitaria a personas que ingresan por los accesos a la ciudad.
REYES MAIRA CECILIA DEL CARMEN	36.898.442	Colaboración tareas control de temperatura y educación sanitaria a personas que ingresan por los accesos a la ciudad.
ROMAN CINTIA SOLEDAD	37.747.427	Colaboración tareas control de temperatura y educación sanitaria a personas que ingresan por los accesos a la ciudad.

RECURSOS:

- 20 (veinte) barbijos o Tapabocas.
- 20 (veinte) máscaras faciales.
- 20 (veinte) Camisolines 50 mcg.
- 20 (veinte) Cofias descartables.
- 4 (cuatro) cajas de Guantes Látex no estériles.
- 6 (seis) termómetros digitales.
- 5 (cinco) litros de lavandina de 55 mg/lit.
- 5 (cinco) litros de alcohol al 70 %.
- 10 (diez) envases de 50 cc con pulverizador – para alcohol.
- 10 (diez) envases de 50 cc con pulverizador – para solución de agua con lavandina.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.071/2020.-
Resolución N° SO-123/2020.-

PREVISIONES:


- El seguro de tareas en terreno de los estudiantes, como la cobertura de la ART para los docentes del equipo, estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta.

CERTIFICACIÓN:


- La certificación de los integrantes y capacitadores del Equipo de Voluntariado de Hipólito Yrigoyen, estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA